Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Guairá
Consejo de Administración

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION No 198/2011.

Villarrica, 07 de Setiembre de 2011.

VISTO: El Acta N° 92 de fecha 07 de setiembre de 2011, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

CONSIDERANDO

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, sobre el Llamado para la contratación del **RUBRO 340- ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONNER**, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, para la Circunscripción Judicial del Guairá, para el presente ejercicio Fiscal 2011.

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 353.484 , ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. **COMPU COMPRAS S.RL.**
2. **MULTIMERC**
3. **TECNOPLAN S.A.**
4. **MUNDO EXPRESS**
5. **PROVIN**
6. **DICOPAR S.R.L.**
7. **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**
8. **DATA SYSTEMS S.A**
9. **TIME S.R.L.**
10. **SOLUTIONS CENTER S.A.**
11. **ND DISTRIBUIDORA**
12. **DISTRIBUIDORA O Y R**
13. **MASTER SOFT**
14. **OLI SERVICE S.R.L.**
15. **GOLDEN TRADE**
16. **BIOS INFORMATICA**
17. **BLACK COLOR S.R.L.**
18. **PUNTO COMP S.R.L.**
19. **FUSION S.R.L.**
20. **DREI ASOCIADOS S.R.L.**
21. **AMERICA INSUMOS INFORMATICOS**

APERTURA DE SOBRES: El día lunes 08 de Agosto del 2.011, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA GAS.
COMPU COMPRAS S.R.L.	80020039-0	22.476.600
INFOPY	3240878-1	19.724.000
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	2237441-8	19.620.300
PROVIN	1355004-7	18.464.912

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá.

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ

Se ha solicitado al Jefe de la Sección Informática, Marcos Duarte Ortigoza, el informe de análisis técnico de ofertas, donde aclara cuanto sigue:

Con relación al Ítem Nº 1 - ADQ. DE TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1020: En este ítem se presentaron 4 ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que le corresponde a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR.

Con relación al Item Nº 2 - ADQ. DE TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1102W: En este ítem se presentaron 4 ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que le corresponde a la empresa COMPU COMPRAS

Con relación al Item Nº 3 - ADQ. DE TONER PARA IMPRESORA LASER HP 2600: En este ítem se presentaron 4 ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que le corresponde a la empresa PROVIN.

Con relación al Item N° 4 – ADQ. DE JUEGO DE TONER PARA IMPRESORA LASER HP 2600 (TRES COLORES): en este ítem se presentaron 4 ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas

SE HA SOLICITADO ACLARATORIA A DOS EMPRESAS: INFOPY Y PROVIN, LAS CUALES EN RESPUESTA ACLARARON QUE SU OFERTA TUVIERON ERROR EN EL PRECIO UNITARIO DE ESTE ITEM (YA QUE COTIZARON UNA UNIDAD DE COLOR Y NO EL JUEGO DE TRES COLORES COMO SE SOLICITA), POR LO TANTO, DICHAS OFERTAS SE DESESTIMAN

En consecuencia, por la urgencia de contar con el bien, se recomienda, se adjudique al precio más bajo de las ofertas restantes, la que le corresponde a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR

Con relación al ítem Nº 5 – ADQ. DE TINTA PARA IMPRESORA HP D1660 COLOR NEGRO: En este ítem se presentaron 4 ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que le corresponde a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR

Con relación al ítem Nº 6 – ADQ. DE TINTA PARA IMPRESORA HP D1660 COLOR: En este ítem se presentaron 4 ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que le corresponde a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR-

Así mismo, con relación al ítem N° 4, en la que se cuenta con dos ofertas, nos avalamos en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1048/2011 que se adjunta en el presente informe.

Que, teniendo en cuenta el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial **RECOMIENDA ADJUDICAR EL LLAMADO DEL RUBRO 340 "ADQUISICIÓN DE CINTAS TINTAS Y TONER", PAC Nº 217341, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación :**

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

RESUELVE:

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

PARAGUAY BICENTENARIO

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 340 "ADQUISICIÓN DE CINTAS TINTAS Y TONER", PAC Nº 217341, por la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, para la Circunscripción Judicial del Guairá, en el presente Ejercicio Fiscal 2.011, por un monto total de Gs. 19.214.340 (Diez y nueve millones doscientos catorce mil trescientos cuarenta guaraníes), de acuerdo siguiente Cuadro de Propuesta de Adjudicación:

			COMPU COMPRAS S.R.L.		DISTRIBUIDORA PROVEPAR		PROVIN	
ÍTEM Nº	CANT. REQ.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	12	TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1020	-	-	284.900	3.418.800		-
2	20	TONER PARA IMPRESORA LASER HP P1102W	352.200	7.044.000				
3	5	TONER PARA IMPRESORA LASER HP 2600					329.508	1.647.540
4	4	JUEGO DE TONER			1.085.000	4.340.000		
5	16	CARTUCHO DE TINTA NEGRA			131.000	2.096.000		
6	4	CARTUCHO TINTA COLOR			167.000	668.000		
		TOTAL		**7.044.000**		**10.522.800**		**1.647.540**

TOTAL ADJUDICADO	**19.214.340**

ART 3°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly N. Farina B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN